1. OBJETO CONTRACTUAL

Suministrar elementos de aseo para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos en el marco de inversión del proyecto 7726

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON fue creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 080 de 1967, como un establecimiento público, descentralizado de orden distrital, adscrito al Sector de Integración Social.

El IDIPRON en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y atendiendo lo establecido en Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, atendiendo al programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: "IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.", destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega tres proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7726 "Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá", que tiene como objetivo "Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.".

Así mismo "Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva" por lo cual el trabajo supone dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto, igualmente, está alerta a replantear aquella noción del trabajo que lo concibe como castigo; así mismo, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como formar en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

En este sentido, la experiencia pedagógica del IDIPRON, resalta la importancia de la generación de ingresos, de manera autónoma y legal. Explícitamente esta intervención pedagógica, en el marco de la formación para la inclusión laboral, pretende que los jóvenes mejoren y/o aprendan a generar sus propios ingresos ya sea de forma autónoma, así como de manera solidaria y/o empleándose, de tal manera que les permita mejorar su calidad de vida o lo que es lo mismo acercarse a una vida digna.

Esta intervención ofrece como una de las posibilidades pedagógicas la formación y preparación para el mundo del trabajo que se realiza en las unidades de protección integral, la cual exige adquirir unas habilidades y destrezas cualificadas en unas determinadas horas de formación en unos módulos completos y a la vez abiertos.

Actualmente se encuentran suscritos convenios interadministrativos con Fondos de Desarrollo Local y diferentes entidades Distritales, en donde los jóvenes vinculados al Proyecto de Inversión 7726, pueden desarrollar su formación pedagógica en competencias laborales realizando diferentes actividades orientadas hacia el enlucimiento de ciudad.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta del proyecto de inversión 7726, en relación con el aseo integral de los espacios destinados para la prestación de servicios, así como la higiene personal de cada uno de los jóvenes y funcionarios adscritos a dicho proyecto, es indispensable contar con los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades derivadas del mismo y así contribuir al mejoramiento de la calidad personal y laboral. Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior se determinaron las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, identificando que el instituto no cuenta con la disponibilidad de estos, por lo cual resulta necesario adelantar la contratación, para satisfacer dicha necesidad y así cumplir con los compromisos establecidos, por lo que se sugiere continuar con modalidad de subasta inversa, tal como se describe en el plan de adquisiciones vigencia 2023.

Por último, se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el día 11 de enero de 2023, lo cual permitió evidenciar que existe el acuerdo marco CCE-972-AMP-2019, sin embargo, este venció el 27 de diciembre del 2022

3.OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud de Bogotá, realiza el presente estudio del sector comercio. El cual comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso de **Suministrar elementos de aseo para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos en el marco de inversión del proyecto 7726** que nos permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer las características de las empresas que conforman cada sector.
- Establecer los precios promedio del mercado, realizando un análisis de las cotizaciones efectuadas por diferentes proveedores.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad y los compromisos adquiridos por la entidad.

4.CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios

CLASIFICADOR UNSPSC			
CODIGO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
14111700	14 - Materiales y Productos de Papel	11 - Productos de papel	17 - Productos de papel para uso personal
47131800	47 - Equipos de Limpieza y Suministros	13 - Suministros de aseo y limpieza	18 - Soluciones de limpieza y desinfección
12141900	12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	14 - Elementos y gases	19 - No-metales y gases elementales y puros
53131600	53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	13 - Artículos de tocador y cuidado personal	16 - Baño y cuerpo
40141700	40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	14 - Distribución de fluidos y gas	17 - Material de ferretería y accesorios
14111700	14 - Materiales y Productos de Papel	11 - Productos de papel	17 - Productos de papel para uso personal

	47131500	47 - Equipos de Limpieza y Suministros	13 - Suministros de aseo y limpieza	15 - Trapos y paños de limpieza
	30181600	18 - Instalaciones de plomería	18 - Instalaciones de plomería	16 - Instalaciones residenciales no sanitarias
	47131800	47 - Equipos de Limpieza y Suministros	13 - Suministros de aseo y limpieza	18 - Soluciones de limpieza y desinfección
	47131800	47 - Equipos de Limpieza y Suministros	13 - Suministros de aseo y limpieza	18 - Soluciones de limpieza y desinfección
	47131600	47 - Equipos de Limpieza y Suministros	13 - Suministros de aseo y limpieza	16 - Escobas, traperos, cepillos y accesorios
	47131600	47 - Equipos de Limpieza y Suministros	13 - Suministros de aseo y limpieza	16 - Escobas, traperos, cepillos y accesorios

5.SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y el área de almacén, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido para tal fin y de acuerdo con la capacidad de recibo que será definida por esta última, así

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub-Bodega Carrera 32	Carrera 32 # 12-55	7:30 A.M.A 3:00 P.M.

Es importante precisar que de acuerdo con la capacidad que determine el área de almacén, las entregas podrían realizarse en otros espacios de almacenamiento temporal del instituto, destinadas para tal fin. Lo anterior previa concertación con el supervisor o la persona designada y el almacén.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONOMICO

1.1 SECTOR

Importancia del aseo locativo[1]:

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo. También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro del hogar como de nuestra comunidad. Como tal requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos.

El orden y el aseo en los lugares de trabajo se inician desde la construcción y diseño de las edificaciones; se mantienen eliminando lo innecesario y clasificando lo útil, acondicionando los medios para guardar y localizar el material fácilmente, evitando ensuciar y limpiando enseguida y promoviendo los comportamientos seguros. Como resultado de lo anterior se logra:

- Salud y eficiencia personal.

[1] https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=405:-sp-#:~:text=El%20orden%20y%20el%20aseo%20en%20los%20lugares%20de%20trabajo,limpiando%20enseguida%20y%20promoviendo%20los

- Seguridad y eficiencia del sistema productivo.
- Reducción de los costos.
- Conservación del medio ambiente

Para el caso de una empresa se manejan estándares adecuados de orden y aseo, cuando:

- Permanentemente está eliminando lo innecesario y clasificando lo útil.
- Acondiciona los medios para almacenar los materiales y localizarlos fácilmente (materia prima, producto en proceso y producto terminado).
- Acondiciona los medios para una disposición correcta de desperdicios.
- Hace una remoción rápida de derrames y un mantenimiento periódico de las edificaciones.
- También incluye el control de escapes, derrames o goteras y el aseo personal.
- Hace seguimiento a las condiciones y comportamientos de orden y aseo a partir de una lista de chequeo.

Sectores de la economía[2]:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector económico al que pertenecen las empresas encargadas de la comercialización de los elementos de aseo pertenece al sector comercio.

Sectores económicos en Colombia

Los **sectores económicos de Colombia** se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

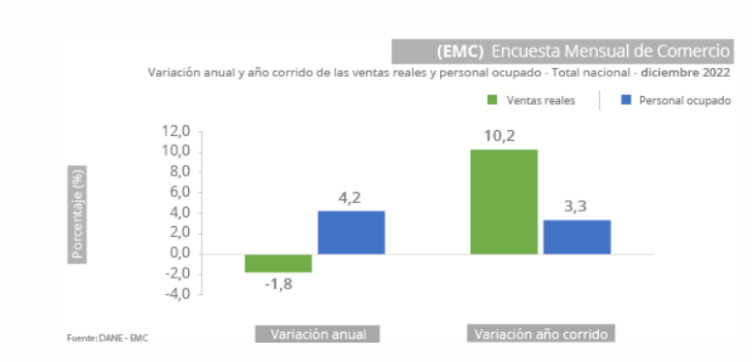
[2] https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/

ANÁLISIS SECTORIAL DEL CRECIMIENTO

SECTOR COMERCIO[3]

Según la encuesta mensual de comercio, en diciembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 1,8% y el personal ocupado creció 4,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,4%.

Si se comparan los resultados de diciembre de 2022 con los de diciembre de 2019 se evidencia un incremento de 11,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,3%



Comportamiento Del PIB Por Grandes Ramas De Actividad Económica[4]

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_jun22_ago22.pdf

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p] provisional
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y por menor

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%. • Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

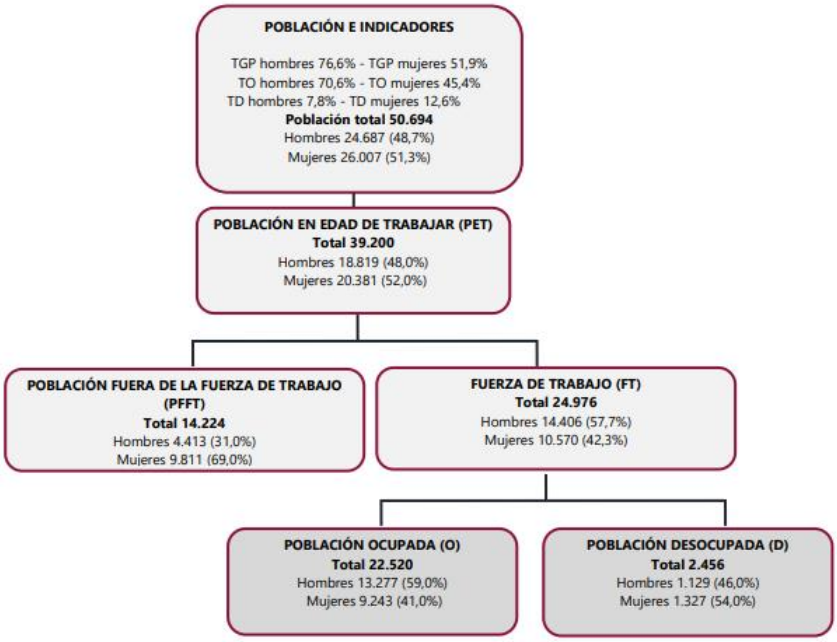
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

EMPLEABILIDAD DE LA MUJER[5]

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, Para el trimestre octubre - diciembre 2022, la tasa de desempleo para las mujeres fue 12,6% y para los hombres 7,8%

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre octubre - diciembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: cifras de población en miles de personas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Por otra parte, diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo se ubicó en -4,7 p.p., la tasa de ocupación en 25,2 p.p. y la tasa global de participación en 24,7 p.p.

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_oct22_dic22.pdf

Tabla 2. Brecha en la tasa de desempleo por dominio geográfico
Trimestre octubre - diciembre 2022

Dominio geográfico	Tasa de desempleo (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	7,8	12,6	-4,7
Centros poblados y rural disperso	4,8	12,6	-7,8
Otras cabeceras^	8,5	14,3	-5,7
10 ciudades^^	10,6	15,7	-5,1
13 ciudades y áreas metropolitanas	8,8	11,3	-2,5

Es importante aclarar, que según el Acuerdo 584 de 2015 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", en el mismo, en su artículo 2, se expresa lo siguiente:

"Los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., se fundamentan en los siguientes enfoques:

Enfoque de Derechos de las Mujeres: ¡Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.

Enfoque Diferencial.: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque de Género: Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse".

De conformidad con lo establecido por el Decreto 332 de 2020 Art 3, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", EL IDIPRON en procura de implementar medidas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la misma, el art 3 cita que para la implementación se debe tener en cuenta la siguiente tabla como se muestra a continuación:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Servicios que ofrece el sector en Colombia

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector relacionadas con el proceso del asunto

1. **4690 comercio al por mayor no especializado**
2. **4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador**
3. **3290 otras industrias manufactureras n.c.p.**

Tomado de: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

1.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

AGENTE	ACTIVIDAD
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.
Cámara de comercio	Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las

	cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantiles, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente.
Bancoldex SA	Ofrece productos y servicios financieros a las empresas que forman parte de la cadena exportadora de bienes y servicios colombianos. En el exterior suministra, por conducto de bancos previamente calificados, financiación para el importador de bienes y servicios colombianos y sirve de instrumento financiero del estado colombiano para respaldar el Plan Estratégico Exportador.

1.4 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ENTIDAD	ACTIVIDAD
ASOBANCARIA - Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Es el gremio representativo del sector financiero colombiano, entidad sin ánimo de lucro, constituida el 31 de agosto de 1936, de duración indefinida y de derecho privado.
ACODRÉS - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, gremio oficial del sector de restaurantes, cafeterías, pastelerías y panaderías en Colombia.
ACOPI - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Gremio de las MiPymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país
ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.	Tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia.
FENALCO - Federación nacional de comerciantes	Organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.

1.5 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

Según la encuesta mensual de comercio, en diciembre de 2022, las ventas del comercio minorista cayeron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas. Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Electrodomésticos, muebles para el hogar; Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares; y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto -2,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las principales contribuciones positivas se dan en las líneas de Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, contribuyendo en conjunto con 0,9 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Diciembre 2022/ diciembre 2021
Diciembre 2022/ diciembre 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Diciembre de 2022/ diciembre de 2021 Variación %	Contribución PP	Diciembre de 2022 / diciembre de 2019 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,8**	**-1,8**	**11,3**	**11,3**
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-24,2	-0,9	4,6	0,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,6	-0,6	-8,4	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-8,9	-0,5	42,7	1,6
Productos para el aseo del hogar	-16,6	-0,4	16,9	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-10,0	-0,3	9,1	0,3
Equipos y aparatos de sonido y video	-14,8	-0,3	4,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,0	-0,1	11,1	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-1,9	-0,1	7,7	0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1	-0,8	-0,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,4	0,0	19,4	1,3
Prendas de vestir y textiles	-0,3	0,0	16,2	1,7
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1	12,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,9	0,1	25,7	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	14,3	0,1	25,3	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,3	0,2	13,9	2,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,2	13,4	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	4,7	0,3	21,6	1,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,3	15,1	0,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,7	0,3	28,8	1,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

1.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

PANORAMA MUNDIAL[6]

Según el informe de las perspectivas de la ANDI, la invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la

[6] https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

guerra. Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%. Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

ECONOMIA COLOMBIANA

En una perspectivava que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.
Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altisimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.
En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.
Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%. Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.El sector público no puede endeudarse indefinidamente.

CRECIMIENTO ECONOMICO 2023

- La agroindustria mencionada por el gobierno como estratégica. Para que sea realidad, es clave adelantar inversiones en bienes públicos, en semillas certificadas, distritos de riesgo, vías terciarias, dar claridad sobre el uso de la tierra; y garantizar un acceso a materias primas competitivas para los bienes finales y un abastecimiento de los energéticos que requiere esta cadena.
- Impulsar y diversificar las exportaciones industriales debe ser prioridad. Esto no llegará si no actuamos decididamente. Somos una economía con un alto costo país, en la que los trámites son engorrosos y sin políticas industriales audaces. La infraestructura debe ser una prioridad nacional.
- Se habla de los efectos de la apertura de las fronteras comerciales con Venezuela. Si bien es cierto que el comercio bilateral tiene potencial, en el pasado lo tuvo, la oportunidad está en integrar productos producidos por esfuerzos binacionales para venderlos al mundo, generando sinergias que permitan tomar lo mejor de los dos países para ser más competitivos con otras naciones.

RETOS PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO 2023

- Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es importantísima. Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la

informalidad. El aumento concertado del salario mínimo del 16% era en nuestra opinión una medida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos para quienes ésta será de 14.5%, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.

- Desde las finanzas públicas, el MinHacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública situándola en el 57% del PIB. Conocemos el recaudo con la reforma tributaria. Sin embargo, el dato crucial será saber que parte se destinará para cubrir la deuda, y qué parte se irá hacia nuevos anuncios de gasto dados por el gobierno. Este interrogante posiblemente se empezará a despejar cuando se presente la adición presupuestal.
- Es imprescindible mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esta dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.
- La senda hacia un crecimiento alto y sostenido debe fortalecerse, este 2023 será dificil, se requerirá el redoblar esfuerzos. Se avanzó apoyando a la demanda con el aumento del salario mínimo. Ahora, se debe pensar en incentivos y condiciones favorables al aparato productivo, para que hacer empresa y quedarse acá sea atractivo. Insistimos en que conviene evaluar una política anticíclica en el frente monetario para favorecer la inversión.

1.7 Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

VARIACIÓN DEL SMMLV

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2613 del 28/12/2022 fijó el salario mínimo legal vigente para el año 2023 en UN MILLON CIENTO SESEANTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.160.000), con un incremento del 16% sobre el salario mínimo del 2022, la variación del salario durante los últimos 5 años es la siguiente:

Año	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2019	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,5%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 28 de 2022

INFLACIÓN

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total %	Meta de inflación %
2022-12	13.12%	3.00
2021-12	5.62%	3.00
2020-12	1,61	3,00
2019-12	3,80	3,00
2018-12	4,09	3,00

Fuente: Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución Externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	**4.918,94**	21 de febrero de 2023

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC[7]

En el mes de enero de 2023, la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En enero de 2023 la variación mensual del IPC fue 1,78%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE, IPC

1.8 Cadena de producción y distribución

Es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurren de forma planificada, y producen un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas, Una cadena productiva consta de etapas consecutivas a lo largo de las que diversos insumos sufren algún tipo de transformación, hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto, de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológico, económicos y humanos. La cadena productiva abarca desde la extracción y proceso de manufacturado de la materia prima hasta el consumo final.



Fuente: https://www.transeop.com/blog/Cadena-logistica-y-cadena-de-suministro/365/

1.9 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

EXPORTACIONES[8]

[8] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_ene22.pdf

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2022 las ventas externas del país fueron US$3.781,6 millones FOB y presentaron un aumento de 44,8% en relación con enero de 2021; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 71,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 55,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 18,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 21,6%, y otros sectores con 4,8%. En enero de 2022 se exportaron 14,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída del 5,6% frente a enero de 2021.

Cuadro 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2022-2021)P

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	**2.610,9**	**3.781,6**	**44,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	659,3	816,5	23,9	6,0	21,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.219,6	2.092,4	71,6	33,4	55,3
Manufacturas [3]	547,3	690,7	26,2	5,5	18,3
Otros sectores [4]	184,8	182,1	-1,5	-0,1	4,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
P Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

IMPORTACIONES[9]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2022, las importaciones fueron US$6.050,6 millones CIF y presentaron un aumento de 58,3% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 59,5% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,2% y otros sectores 0,1%.

[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_ene22.pdf

Cuadro 2. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2022/2020)p

Grupos de productos (OMC)	Enero[P]				
	2020	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF				
Total	**4.329,6**	**6.050,6**	**39,7**	39,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	726,6	810,7	11,6	1,9	13,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	359,3	675,6	88,0	7,3	11,2
Manufacturas[3]	3.240,7	4.561,1	40,7	30,5	75,4
Otros sectores[4]	3,1	3,3	5,7	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[P] Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

2. TECNICO

RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Papel higiénico institucional x 500 mts y 91 mm de alto x rollo	Unidad	5.150
2	Limpiador Desinfectante Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	109
3	Hipoclorito de sodio para desinfección Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	207
4	Jabón líquido de manos antibacterial con aroma Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	149
5	Atomizador domestico Capacidad x 500 ml	Unidad	457
6	Toalla de mano en papel paquete x150unidades	Unidad	39
7	Paño absorbente multipropósito Paquete x 3 unidades	Unidad	21
8	Dispensador jabón o champú Capacidad x 500 ml	Unidad	65
9	Ambientador Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	173
10	Desinfectante con aroma Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	109

11	Detergente multiuso Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	123
12	Trapero con cabo	Unidad	32
13	Cepillo para baño tipo Churrusco	Unidad	79
14	Bolsa negra grande120x90 calibre 2 Paquete x 10 unidades	Unidad	200
15	Bolsa negra papelera 50x55 calibre 2 Paquete x 10 unidades	Unidad	200

NOTA 1: Las características técnicas y específicas de los elementos de los elementos de aseo a adquirir, su unidad de medida, denominación técnica y descripción general se encuentran descritas en las fichas técnicas adjunto al presente proceso.
NOTA 2: El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas, requisito que se entiende cumplido con la presentación de la oferta.

3. REGULATORIO

- CPC – Constitución Política de Colombia Artículos 1, 56, 58, 333, 334, 336, 337, 338
- Ley 905 de 2004 "*Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 677 de 2001, "*Por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales".*
- Ley 80 de 1993, "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*".
- *Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*
- Decreto 1082 de 2015, del Departamento Nacional de Planeacion, "*por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".*
- Decreto 1074 de 2015, de la Presidencia de la República,
- Decreto 410 de 1971, de la Presidencia de la República, *"Por el cual se expide el Código de Comercio."* "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".*
- Decreto 1471 de 2014, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, *"Por la cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el* decreto *2269 de 1993".*

4. OTROS

1. REQUERIMIENTO TECNICO AMBIENTAL

De acuerdo con correo electrónico enviado por el área de Gestión Ambiental el día 28 de enero de 2023 establece el siguiente requerimiento ambiental.

En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".

Una vez revisado el objeto a contractual "Suministrar elementos de aseo para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726", las FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS Y/O ANEXO TECNICO DEL SERVICIO, el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:

1. El contratista deberá abstenerse de entregar los productos en empaques que sean de plástico de un solo uso (bolsas plásticas transparentes)
2. El contratista deberá entregar los productos en empaques que sean potencialmente reutilizables y amigables con el ambientalmente (Cajas de Cartón).
3. El contratista en relación con las Hojas de seguridad y Tarjetas de emergencias de sus insumos y residuos o desechos peligrosos, suministrará copia al IDIPRON de las mismas, las cuales deben estar el español.

Nota: El cumplimiento del requerimiento ambiental debe ser garantizado por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, según las fechas programadas para las entregas de los productos.

2. **REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).**

De acuerdo con correo electrónico enviado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo el día 23 de enero de 2023 establece el siguiente requerimiento SG – SST.
Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es: "Suministrar elementos de aseo para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726", los documentos a solicitar al proveedor son:

- Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019; el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado con corte a 31 de diciembre de 2022

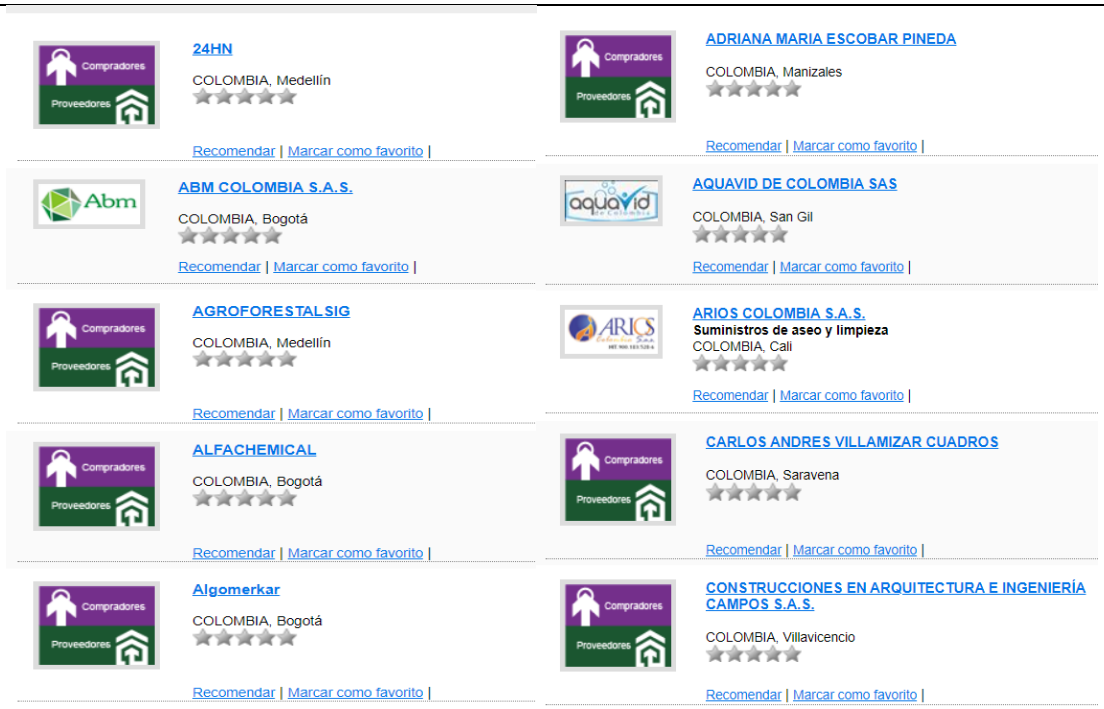
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién vende?

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, en el mercado, en un lugar determinado, a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar los elementos que la entidad requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.



2. ESTUDIO DE MERCADO

En la actualidad existen empresas dedicadas al suministro de materiales e insumos para elementos de aseo**,** las cuales se ajustan a la necesidad del cliente logrando cumplir con el mínimo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.

Para el suministro objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado a cantidades fijas para establecer el valor referencia, con el siguiente procedimiento:

1. El área de la presente necesidad realizó solicitudes de cotización vía correo electrónico a las empresas que interactúan en el mercado y las cuales suministran los bienes objeto de la presente contratación.

2. Teniendo en cuenta lo anterior se recibieron las siguientes cotizaciones de las empresas que se relacionan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	RUES	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	CIIU	SI	NO
INVERSIONES ABRIL & ASOCIADOS SAS	4645 4711	X	
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	4690 4645 4642	X	

TORORIENTE S A S	4663 4111 4690 3250	X	
INVEMCO S A S	4663 4330 4669 4761	x	

- Las cotizaciones tomadas se analizaron corroborando que lo cotizado se ajustara a las características y/o especificaciones técnicas requeridas, además que los valores cotizados incluyeran todos los costos directos e indirectos.

- Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar el estudio de mercado calculando la media armónica de las cotizaciones recibidas. Sin embargo, al analizar las cotizaciones allegadas se determinó que hay precios ofertados que superan significativamente el rango, por lo que no fueron tenidos en cuenta para no generar distorsión en los valores promedio del mercado.

- Las empresas que se tomaron en cuenta para el estudio de mercado son establecimientos debidamente registrados en Cámara de Comercio, con estado de matrícula activa, consulta realizada a través de la página del (RUES) registro único empresarial como se muestra a continuación:




RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla GEMASAS S A S
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 900405496 - 3
Registro Mercantil
Numero de Matricula 2052682
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220311
Fecha de Matricula 20110105
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Comprar Certificado
Representantes Legales
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Actividades Económicas
4690 Comercio al por mayor no especializado
4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
TORORIENTE S A S
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 900381900 - 2
Registro Mercantil
Numero de Matricula 2025820
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220324
Fecha de Matricula 20100913
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Comprar Certificado
Representantes Legales
Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Actividades Económicas
4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción



Nota 1: El Estudio de mercado se anexa en 1 folio el cual reposa en el expediente electrónico y físico del presente proceso y hace parte integral del mismo.

Nota 2: El valor **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 138.516.454)** incluido IVA y se obtiene del estudio de mercado y corresponde a la sumatoria de los valores totales de referencia establecidos por la entidad de cada uno de los ítems, y cuyos valores no podrán ser excedidos por el proponente. Respaldado en el certificado de disponibilidad No 811 del 16 de febrero de 2023

Nota 3: Los valores fijos a diligenciar en la casilla "Precio Unitario" para cada uno de los 15 elementos no podrán exceder los valores de referencia promedio establecida por la entidad y resultante en el estudio de mercado que estarán descritos en las casillas "Precio Unitario Estimado". De exceder estos valores, la oferta económica será inhabilitada y será causal de rechazo por parte de la entidad estatal.

Nota 4: La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la entidad con la descripción de los ítems a diligenciar y teniendo en cuenta las notas anteriormente mencionadas.

Nota 5: Las ofertas económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, y cualquiera otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación, así mismos costos directos y/o indirectos, y ajustándose a cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico del proceso, y que por ningún motivo se considerarán gastos adicionales.

Nota 6: Es importante que los proponentes tengan en cuenta que las ofertas económicas presentadas deben estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos y/o servicios que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

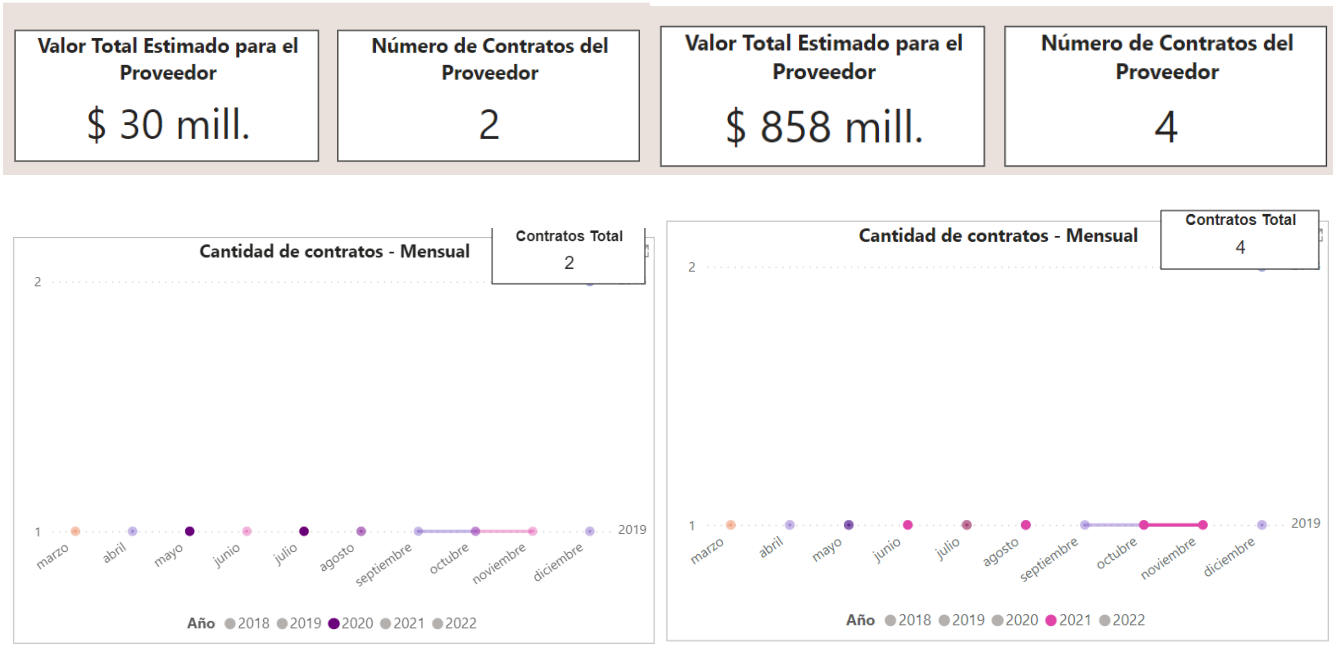
Según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON, se ejecutaron procesos como se indica en la información que arroja Colombia Compra Eficiente en el análisis de datos de compra pública[10]:

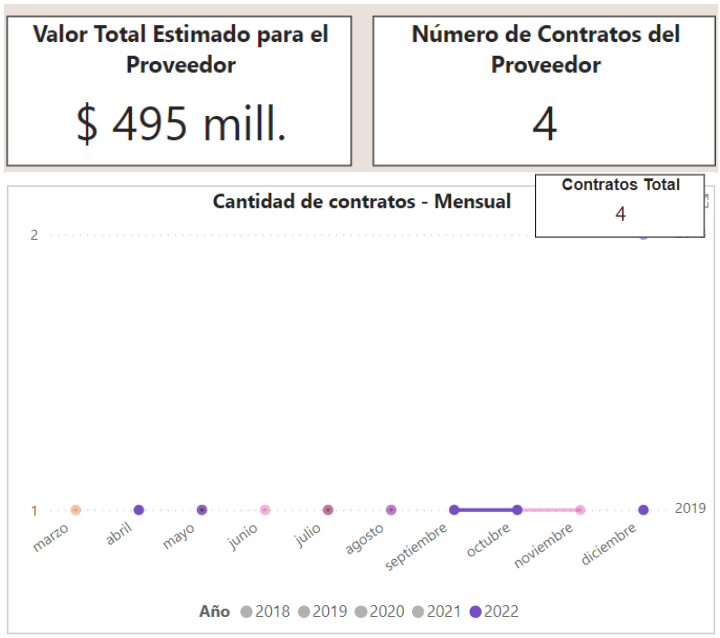
Para el presente proceso, el análisis de la demanda se realiza seleccionando la categoría que corresponde a los códigos del clasificador de bienes y servicios los códigos UNSPSC relacionados en el proceso y con los cuales la Entidad registro los procesos en vigencias anteriores.



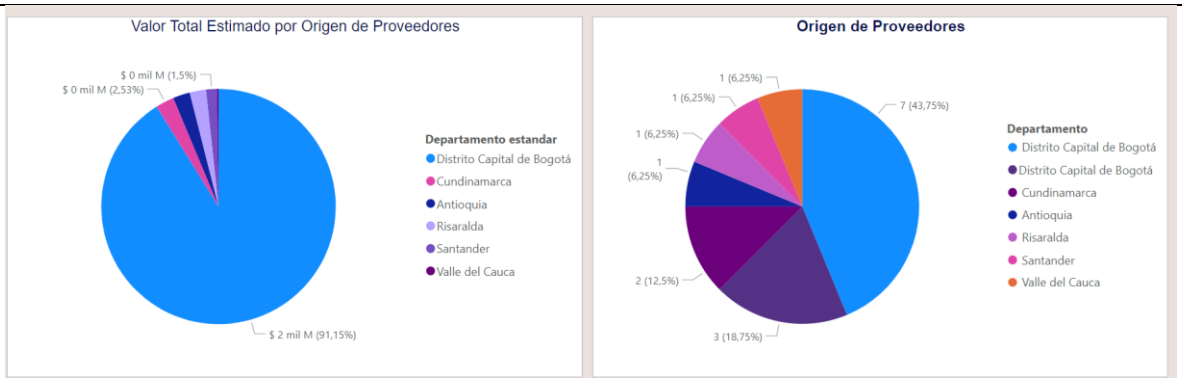
Para las vigencias 2020, la entidad realizó una contratación de dos contratos celebrados para un total de $ 30.000.000, por otra parte para la vigencia 2021 la entidad tuvo cuatro (4) contratos celebrados para un total de $858.000.000 y finalmente para la vigencia 2022, se realizaron cuatro (4) contratos para un total de $495.000.000.

[10] https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica

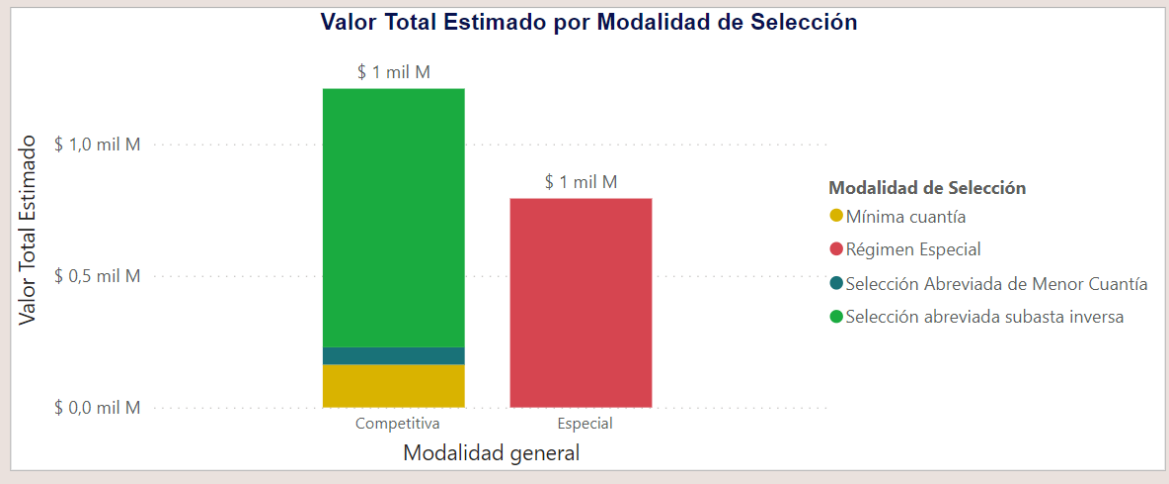




Por otra parte, los proveedores que celebraron los contratos para las vigencias mencionas anteriormente, en un 91.15% son de Bogotá DC como se observa a continuación:



Por último, se concluye que la modalidad de contratación más utilizada fue selección abreviada subasta inversa durante las vigencias mencionadas.

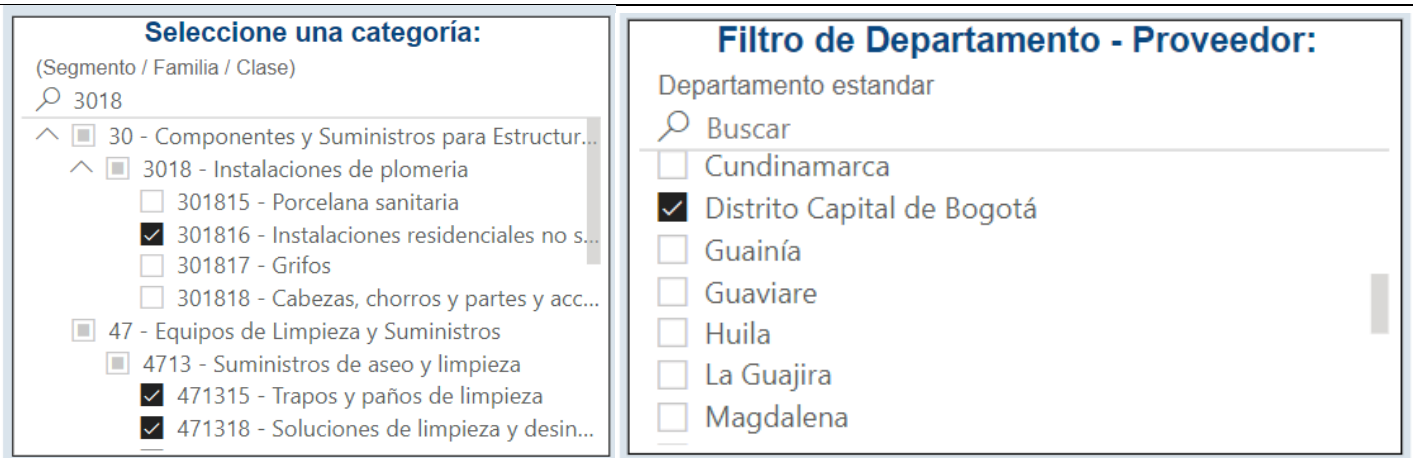


2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisando las cifras de la contratación realizada por otras entidades distritales, se presentaron procesos de contratación, como se indica en la información que arroja Colombia Compra Eficiente en el análisis de datos de compra pública[11]:

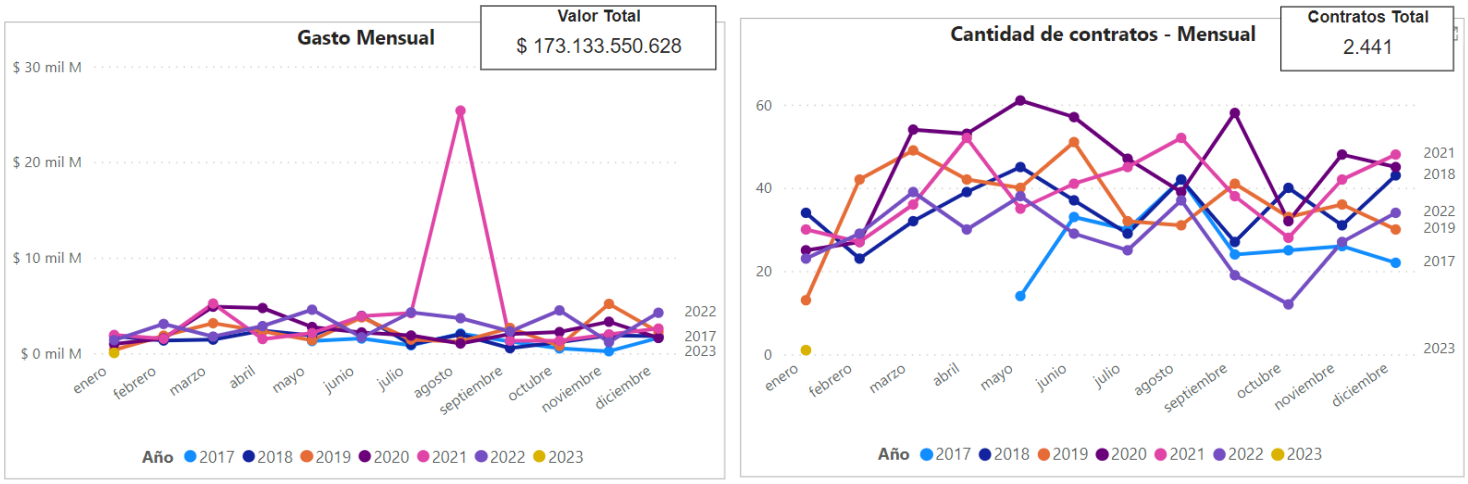
Para el presente proceso, el análisis de la demanda se realiza seleccionando la categoría que corresponde a los códigos del clasificador de bienes y servicios los códigos UNSPSC relacionados en el proceso.

[11] https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica



Se observa que para las vigencias 2017 al 2023, las entidades públicas han realizada una contratación por valor estimado de $ 173.000 millones de pesos para 2441 contratos con 975 proveedores.

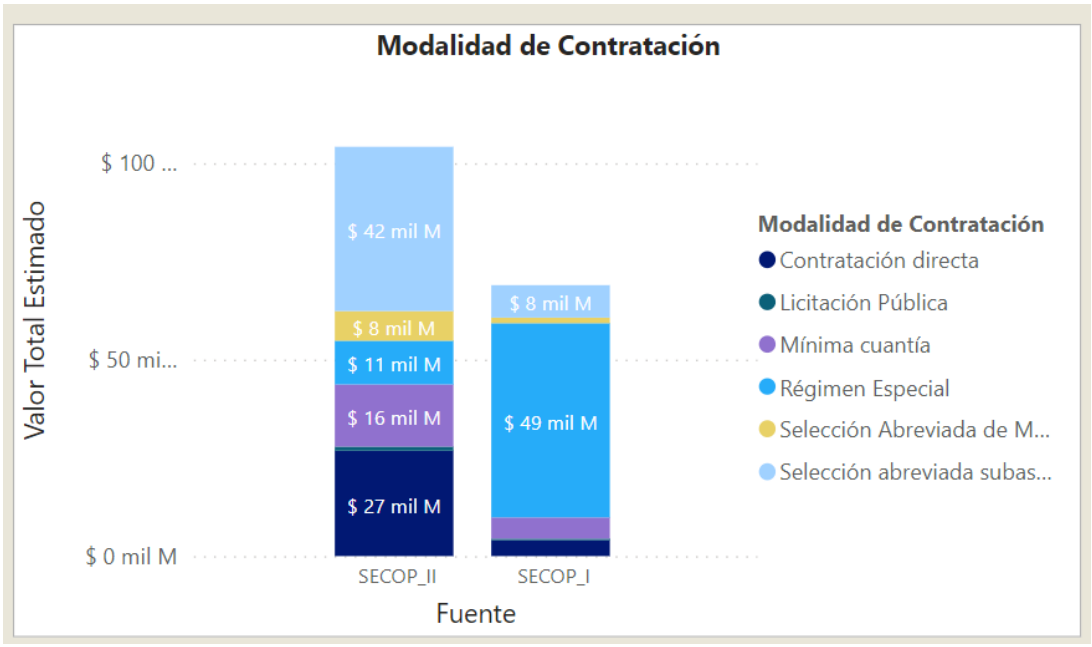




La participación de las empresas, en su mayoría fueron empresas MiPymes con un porcentaje de 65.71% y empresas No MiPymes con un porcentaje de 34.29%. En cambio, en el origen y valor de contratos de los proveedores todos fueron colombianos ninguno de capital extranjero.



Por último, se concluye que la modalidad de contratación más utilizada en la plataforma Secop II fue selección abreviada de subasta inversa con un valor estimado de $42.000 millones durante las mismas vigencias:



D. ANALISIS FINANCIERO

1. Sector que se va a Analizar

El sector económico que se va a analizar es el sector comercio con las siguientes actividades económicas:

1. G4690 comercio al por mayor no especializado
2. G4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
3. C3290 otras industrias manufactureras n.c.p.

2. Actividad Económica

División	Actividad
46	**G4690:** Comercio al por mayor no especializado **G4645:** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
32	**C3290:** otras industrias manufactureras n.c.p.

3. INDICADORES PARA EL PROCESO

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/, identificando la información financiera con corte a (31) de diciembre de (2021) de empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local .Con lo cual, se verificará la capacidad financiera de los proponentes, a partir de la fijación de indicadores financieros, información que se verificará en el Registro único de proponentes – RUP, en el que puede estar la información correspondiente a los estados financieros de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación del mismo, el cual deberá estar vigente y en firme para el día de la presentación de los documentos.

El proponente deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, en el que indique el año con el cual se verificarán los Estados financieros en el Registro Único de Proponentes.

3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

3.1.1 Índice de liquidez: (activo corriente/pasivo corriente).

El índice de liquidez, también denominado razón corriente, determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Este indicador para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2021.

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de liquidez debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 1.73 veces**

3.1.2 Índice de endeudamiento: (pasivo total/activo total)

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos Este indicador para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2021.

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de endeudamiento debe ser: **Menor o Igual (≤) a 61%**.

3.1.3 Razón De Cobertura De Interés: (Utilidad Operacional / Gastos De Interés)

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional. La razón de cobertura para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional y local como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2021.

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la razón de cobertura de intereses debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 0.62 Veces.**

El resumen de los indicadores de capacidad financiera se muestra a continuación:

INDICADOR		Unidad	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	(Activo Cte Total/ Pasivo Cte Total)	Veces	**Mayor o Igual (≥) a 1.73 veces**
Índice de Endeudamiento	(Total Pasivo/Total Activo) x 100	%	**Menor o Igual (≤) al 61%**
Razón Cobertura de Intereses	(Ganancia (perdida) por Act de Operación + Ajustes por Gastos de Depreciación y Amortización + Ajuste por Provisiones) / Costos Financieros	Veces	**Mayor o Igual (≥) a 0.62veces**

3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Comprende el análisis que realiza el IDIPRON para determinar si el proponente cuenta con la capacidad organizacional requerida para dar cumplimiento al contrato.

Los indicadores de capacidad organizacional buscan fijar unas mínimas condiciones que reflejan la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dichos indicadores se establecen con base en el conocimiento del sector y de los posibles oferentes, y son proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y el 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y por los artículos 2 y 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas y del que se verificaran los Estados Financieros teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el Registro Único Proponentes de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación del mismo.

Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes de estas debe presentar el RUP en las condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de ser necesario, el IDIPRON solicitará a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional, y podrá hacer cruce de la información con las entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los oferentes.

3.2.1 Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total)

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2021.

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el activo debe ser: **Mayor o Igual (≥) a POSITIVO.**

3.2.2 Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional/ Patrimonio)

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad para la vigencia analizada se tomará con base a los resultados del sector a nivel nacional como lo muestran las cifras del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades año 2021.

Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el patrimonio debe ser: **Mayor o Igual (≥) a POSITIVO**

El resumen de los indicadores de capacidad organizacional se muestra a continuación:

INDICADOR		Unidad	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad Sobre el Activo	(Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total de los Activos	**%**	**Mayor o Igual (≥) a POSITIVO**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	(Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total del Patrimonio	**%**	**Mayor o Igual (≥) a POSITIVO**

Cuadro Resumen de los indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	**Mayor o Igual (≥) a 1.73 Veces**
Índice de Endeudamiento	**Menor o Igual (≤) al 61%**

Razón Cobertura de Intereses	**Mayor o Igual (≥) a 0.62 Veces**
Rentabilidad Sobre el Activo	**Mayor o Igual (≥) al POSITIVO**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	**Mayor o Igual (≥) al POSITIVO**

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere contratar el "**Suministrar elementos de aseo para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos en el marco de inversión del proyecto 7726"**, para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

- El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo. También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro del hogar como de nuestra comunidad. Como tal requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos.
- El sector económico al que pertenecen las empresas encargadas del suministro de los elementos perteneciente al sector comercio.
- Según la encuesta mensual de comercio, en diciembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 1,8% y el personal ocupado creció 4,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,4%.
- El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p durante el IV trimestre del año 2022.
- Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2022, la tasa de desempleo para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 8,0%.
- El estudio de mercado se realizó calculando la media armónica de las cotizaciones recibidas.

F. FUENTES DE INFORMACION

- Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C.
- https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_oct22_dic22.pdf https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/boletin_exportaciones_ene22.pdf
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_ene22.pdf
- https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica
- https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=405:-sp-#:~:text=El%20orden%20y%20el%20aseo%20en%20los%20lugares%20de%20trabajo,limpiando%20enseguida%20y%20promoviendo%20los

G. RESPONSABLE

NIDIA FARLEY VEGA AGUIRRE
Estructurador técnico

NATALIA MARIA GELVEZ PEÑALOZA
Apoyo Estructurador técnico
Area adquisiciones

WILSON GALVIS VEGA
Estructurador Financiero
Secretaria General

Fecha de elaboración: **febrero 2023**
Revisó: Manuel Ricardo Montenegro Zamora – Coordinador área de adquisiciones

ESTUDIO DE MERCADO																											
OBJETO: Suministrar elementos de aseo para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos en el marco de inversión del proyecto 7726"				INVERSIONES ABRIL Y ASOCIADOS NIT 901620016 - 6					LA GEMA SAS NIT 900405496-3					TORORIENTE SAS 900381900-2					INVEMCO SAS NIT: 901.112.267-9							
Item N°	Descripción detallada y completa del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	%IVA	IVA	Valor unitario incluido iva	Valor total incluido iva	Valor unitario antes de IVA	% IVA	IVA	Valor unitario incluido iva	Valor total incluido iva	Valor unitario antes de IVA	% IVA	IVA	Valor unitario incluido iva	Valor total incluido iva	Valor unitario antes de IVA	% IVA	IVA	Valor unitario incluido iva	Valor total incluido iva	Precio de referencia media armonica valor unitario incluido IVA	Precio de referencia media armonica valor total incluido IVA
1	Papel higiénico institucional x 500 mts y 91 mm de alto x rollo	Unidad	5,150	$ 17,647	19%	$ 3,353	$ 21,000	$ 108,150,000	$ 24,900	19%	$ 4,731	$ 29,631	$ 152,599,650	$ 14,286	19%	$ 2,714	$ 17,000	$ 87,550,000	$ 15,715	19%	$ 2,986	$ 18,700	$ 96,306,926	**$ 20,654**	**$ 106,368,100**
2	Limpiador Desinfectante Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	109	$ 13,445	19%	$ 2,555	$ 16,000	$ 1,744,000	$ 22,500	19%	$ 4,275	$ 26,775	$ 2,918,475	$ 18,571	19%	$ 3,528	$ 22,099	$ 2,408,900	$ 20,428	19%	$ 3,881	$ 24,309	$ 2,649,729	**$ 21,478**	**$ 2,341,102**
3	Hipoclorito de sodio para desinfección Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	207	0	0	0	0	0	0	19%	0	0	0	$ 22,571	19%	$ 4,289	$ 26,860	$ 5,560,020	$ 24,828	19%	$ 4,717	$ 29,545	$ 6,115,906	**$ 28,139**	**$ 5,824,773**
4	Jabón líquido de manos antibacterial con aroma Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	149	$ 15,882	19%	$ 3,018	$ 18,900	$ 2,816,100	0	19%	0	0	0	$ 22,571	19%	$ 4,289	$ 26,860	$ 4,002,140	$ 24,828	19%	$ 4,717	$ 29,545	$ 4,402,270	**$ 24,196**	**$ 3,605,204**
5	Atomizador domestico Capacidad x 500 ml	Unidad	457	$ 3,361	19%	$ 639	$ 4,000	$ 1,828,000	$ 5,000	19%	$ 950	$ 5,950	$ 2,719,150	$ 4,286	19%	$ 814	$ 5,100	$ 2,330,700	$ 4,715	19%	$ 896	$ 5,610	$ 2,563,941	**$ 5,048**	**$ 2,306,936**
6	Toalla de mano en papel paquete x150unidades	Unidad	39	$ 5,042	19%	$ 958	$ 6,000	$ 234,000	$ 6,500	19%	$ 1,235	$ 7,735	$ 301,665	$ 5,357	19%	$ 1,018	$ 6,375	$ 248,625	$ 5,893	19%	$ 1,120	$ 7,012	$ 273,480	**$ 6,718**	**$ 262,002**
7	Paño absorbente multipropósito Paquete x 3 unidades	Unidad	21	$ 7,563	19%	$ 1,437	$ 9,000	$ 189,000	0	19%	0	0	0	$ 5,429	19%	$ 1,032	$ 6,461	$ 135,660	$ 5,972	19%	$ 1,135	$ 7,107	$ 149,238	**$ 7,378**	**$ 154,938**
8	Dispensador jabón o champú Capacidad x 500 ml	Unidad	65	$ 3,361	19%	$ 639	$ 4,000	$ 260,000	$ 5,000	19%	$ 950	$ 5,950	$ 386,750	$ 5,210	19%	$ 990	$ 6,200	$ 403,000	0	19%	0	0	0	**$ 5,178**	**$ 336,570**
9	Ambientador Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	173	$ 15,966	19%	$ 3,034	$ 19,000	$ 3,287,000	$ 23,000	19%	$ 4,370	$ 27,370	$ 4,735,010	$ 20,000	19%	$ 3,800	$ 23,800	$ 4,117,400	$ 22,000	19%	$ 4,180	$ 26,180	$ 4,529,140	**$ 23,615**	**$ 4,085,395**
10	Desinfectante con aroma Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	109	0	19%	0	0	$ -	$ 23,000	19%	$ 4,370	$ 27,370	$ 2,983,330	$ 27,857	19%	$ 5,293	$ 33,150	$ 3,613,350	$ 30,643	19%	$ 5,822	$ 36,465	$ 3,974,665	**$ 31,872**	**$ 3,474,048**
11	Detergente multiuso Galón x 3.700 a 4.000 cc	Galón	123	0	19%	0	0	$ -	$ 27,500	19%	$ 5,225	$ 32,725	$ 4,025,175	$ 26,429	19%	$ 5,022	$ 31,451	$ 3,868,350	$ 29,072	19%	$ 5,524	$ 34,596	$ 4,255,254	**$ 32,874**	**$ 4,043,502**
12	Trapero con caibo	Unidad	32	$ 8,403	19%	$ 1,597	$ 10,000	$ 320,000	$ 12,000	19%	$ 2,280	$ 14,280	$ 456,960	$ 10,714	19%	$ 2,036	$ 12,750	$ 408,000	$ 11,785	19%	$ 2,239	$ 14,025	$ 448,788	**$ 12,509**	**$ 400,288**
13	Cepillo para baño tipo Churrusco	Unidad	79	$ 4,370	19%	$ 830	$ 5,200	$ 410,800	$ 6,000	19%	$ 1,140	$ 7,140	$ 564,060	$ 5,000	19%	$ 950	$ 5,950	$ 470,050	$ 5,500	19%	$ 1,045	$ 6,545	$ 517,055	**$ 6,124**	**$ 483,796**
14	Bolsa negra grande120x90 calibre 2 Paquete x 10 unidades	Unidad	200	$ 8,403	19%	$ 1,597	$ 10,000	$ 2,000,000	$ 15,000	19%	$ 2,850	$ 17,850	$ 3,570,000	$ 13,193	19%	$ 2,507	$ 15,700	$ 3,140,000	0	19%	0	0	0	**$ 13,654**	**$ 2,730,800**
15	Bolsa negra papelera 50x55 calibre 2 Paquete x 10 unidades	Unidad	200	0	19%	0	0	0	$ 7,600	19%	$ 1,444	$ 9,044	$ 1,808,800	$ 10,504	19%	$ 1,996	$ 12,500	$ 2,500,000	0	19%	0	0	0	**$ 10,495**	**$ 2,099,000**
TOTAL				**$ 103,443**		**$ 19,654**	**$ 123,097**	**$ 121.238.900**	**$ 178,000**		**$ 33,820**	**$ 211,820**	**$ 177,069,025**	**$ 211,978**		**$ 40,276.92**	**$ 252,256**	**$ 120,756,195**	**$ 201,378**		**$ 38,261.84**	**$ 239,640**	**$ 126,186,392**	**$ 249,932**	**$ 138,516,454**